

Por ello, deberá seguirse, en todos los casos, la metodología y procedimientos recogidos en el Autocontrol de Estudio Geotécnico (apartado 3.4).

El Técnico responsable del estudio geotécnico deberá proponer, de acuerdo a su experiencia y a las características geotécnicas concretas detectadas o deducidas en el transcurso de la investigación geotécnica, acerca de la ampliación de los trabajos, unidades o conceptos sobre

mínimos exigidos a efectos de esta guía. Igualmente, deberá tener en cuenta los posibles aspectos hidrológicos, hidrogeológicos o geomorfológicos, no contemplados en este mapa, con incidencia en la actuación constructiva en cuestión.

A continuación se incluye un cuadro resumen en el que se recogen las condiciones de la cimentación «estimadas» y la posible problemática geotécnica asociada a cada una de las zonas geotécnicas diferenciadas.

Zona Geotécnica	Denominación	Cimentación usual	Problemática geotécnica
Zona I	Sustrato rocoso: Rocas duras	Elevada capacidad portante. Cimentación superficial.	-Inestabilidades puntuales. -Voladuras o explosivos. -Karstificación (calizas). -Recubrimientos y alteración superficial.
Zona II	Sustrato rocoso: Rocas blandas.	Cimentación superficial. Capacidad portante moderada a alta	-Alteración superficial. -Deslizamientos en laderas naturales o taludes. -Asientos diferenciales
Zona III	Aluvio-coluvial	*Términos granulares: -Cimentación superficial. Capacidad portante media-alta *Términos cohesivos: -Cimentación superficial o semipro-funda (capacidad portante baja a media). Pozos o pilotaje en grandes estructuras.	-Abarrancamientos e inestabilidades en áreas proximales. -Asientos diferenciales. -Asientos en términos arcillosos con nivel freático elevado. -Expansividad moderada.
Zona IV	Arcillas y margas con yesos	Cimentación superficial o semipro-funda. Capacidad portante media.	-Karstificación en yesos. -Agresividad del terreno. -Riesgo de expansividad elevada.-Inestabilidades de laderas naturales y taludes.
Zona V	Arcillas blandas y fangos	Capacidad portante baja a muy baja. Estructuras de poca carga (losa o pilotaje) y de grandes cargas (pilotaje).	-Asientos de consolidación. -Nivel freático elevado o superficial (entibación y drenajes). Variaciones significativas. -Agresividad química del agua freática
Zona VI	Arenas litorales	Capacidad portante baja. -Edificios 1-3 plantas: En general, cimentación superficial. -Edificios de más de tres plantas: losa o pilotaje.	-Nivel freático elevado. Drenajes e inestabilidad de taludes. -Agresividad química del agua freática. -Materia orgánica. Asientos adicionales.
Zona VII	Zonas especiales	Variables	Problemas geotécnicos variados e impredecibles. Empleo de técnicas de investigación específicas.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

2782 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en periodo voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases impositivas pueden interponerse dentro de los quince días hábiles, siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
- b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.

No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.

c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: SU IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

LIQUIDACION	EXPEDIENTE	APELLIDOS,NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	IMPORTE
						PTAS	EUROS
L200120034616LD	4909/2000	PIRES NOGUEIRO MARIA INES	X2970616M	UR/MAARINASOL, APTO. 14, 0, 2	SAN JAVIER	261.168	1.569,65

CONCEPTO: TR IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AA.JJ.DD

LIQUIDACION	EXPEDIENTE	APELLIDOS,NOMBRE	DNI	DOMICILIO	MUNICIPIO	IMPORTE	IMPORTE
						PTAS	EUROS
L200118322709LC	32622/1998	COSTELL LOPEZ JUAN ENRIQUE	22554833K	CL/ESCUPTOR JOSE CAPUZ, 15	VALENCIA	165.206	992,91
L200119183212LC	49130/1999	DELUCCI, GUIVANNI ABRUSCI	00650740R	CL/HUMUCARO QUINTA-CARACAS, 0	MURCIA	59.324	356,54
L200119302913LC	61336/1998	FENOLL CANTERO JOAQUIN	34786453B	PB/ESPINARDO-VALENCIA, 13, 4, B	MURCIA	45.072	270,89
L200121004105LC	27547/1990	GARCIA LOPEZ TEOFILO	77511464S	CL/GRAL PAEZ-ED VILLAMAR, 0, 1, E	SAN PEDRO DEL PINATAR	77.354	464,91
L200121207111LC	20345/1996	GIL NAVARRO ALFREDO	52801364B	CL/SAN SALVADOR, 1	ALCANTARILLA	101.195	608,19
L200119463004LC	34809/1998	GUILLAMON RUIZ FRANCISCO JOSE	52804807G	CA/DE LOS RUBIOS, 67, NONDUERMAS	MURCIA	77.033	462,98
L200119566403LN	4562/1995	HITA ROMERO MARIA CARMEN	27439015S	CL/SAGASTA, 0, 1, 2, C	MURCIA	48.930	294,08
L200122004807LC	39855/1999	MARTINEZ CUADRADO PEDRO	48430947P	CL/DEL PINO ERA ALTA, 15	MURCIA	13.063	78,51
L200122005211LC	39855/1999	MARTINEZ CUADRADO PEDRO	48430947P	CL/DEL PINO ERA ALTA, 15	MURCIA	9.459	56,85
L200120084408LC	65160/1998	MARTINEZ NICOLAS MARIA ISABEL	34790193W	CM/BATAN, 39, ALJUCER	MURCIA	34.695	208,52
L200120611512LC	38844/1998	VIOLERO LOPEZ JOAQUIN	06097297C	CL/POZO VILLA, 28	CIUDAD REAL	46.373	278,71

Murcia, 5 de marzo de 2002.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Alfredo Nieto Ortega**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

2780 Anuncio de adjudicación de contrato de concurso.

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 2/02

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de Contrato: Asistencia Técnica
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para la redacción de los proyectos de estación de bombeo e impulsión de aguas residuales del Puerto de Mazarrón y colector general de saneamiento de Bahía de Mazarrón.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 8 de noviembre de 2001.

3.- Tramitación, Procedimiento y Forma de Adjudicación.

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto Base de Licitación.

Importe Total: 81.395,07 Euros

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 5 de marzo de 2002.
- b) Contratista: Prointer Ingeniería, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 68.534,65 €.

Murcia a 5 de marzo de 2002.—El Secretario General, **José Fernández López**.